



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

“Año del Buen Servicio Ciudadano”

Comas, 25 JUL. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 94 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/J.AGEBRE
Señores

Directores de las IIEE

PRESENTE.-

ASUNTO : Recordar labores de acompañamiento durante horas de entrada,
recreo y salida
REFERENCIA: Resolución Directoral No 343-2010-ED
Memorandó Múltiple No 0227-MINEDU/VMGI/DRELM-OSSE-EOSE
FECHA : 24 JULIO DEL 2017

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de disponer que su despacho implemente acciones en la IE públicas de su jurisdicción para que de conformidad con el numeral 7.4 literal f) de las “Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa a nivel de la Institución Educativa” a su cargo, aprobado por la Resolución Directoral No 343-2010-ED

“Establecer un cronograma de acompañamiento a los estudiantes durante las horas de entrada, recreo y salida, el mismo que será elaborada por el Director con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa. Este acompañamiento estará a cargo de los docentes y auxiliares para que desarrollen acciones pertinentes ante conductas de agresión, aislamiento u otras situaciones que pongan en riesgo la integridad de los estudiantes”.

En tal sentido agradeceré, que a la brevedad se informe las acciones adoptadas destinadas a cautelar la integridad de los estudiantes.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/J.AGEBRE
MCPA/ESP.